

Municipio: Sevilla.  
 Provincia: Sevilla.  
 Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada por desadscripción de vehículo.

Expediente: 1104/1625/2010.  
 Titular: Ambulancias Pajares, S.L.  
 Domicilio: Juan de Uceda, 7. C. Postal: 41008.  
 Municipio: Sevilla.  
 Provincia: Sevilla.  
 Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada por desadscripción de vehículo.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cadiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial,

Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transporte.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se notifican requerimientos de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

| EXPEDIENTE | NIF  | TITULAR                              | DOMICILIO                                 |
|------------|--|--------------------------------------|---|
| 56/2010    | B11328531  | SUMYP DE ALGECIRAS, S.L.             | Rincón de la Luna, 6, 11204, ALGECIRAS.   |
|            | DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LOS VEHÍCULOS Y FECHAS ABAJO RELACIONADOS.<br>Fotocopias compulsadas de los boletines de cotización a la Seguridad Social y relación nominal de trabajadores (TC2) correspondiente a los meses de abril y mayo 2010.<br>Facturación emitida durante el mes de abril año 2010.<br>Acreditación del pago correspondiente al primer cuatrimestre 2010 relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).<br>Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondientes al mes de abril del año 2010 (Carta de Porte).<br>Fotocopia compulsada de la ficha técnica con ITV en vigor de los vehículos con matrículas: 7629-DPJ y 8254-FJN.<br>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS:<br>10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).<br>El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. |                                      |   |
| 82/2010    | 31833641P  | ANTONIO FRANCICO CAMELO PONCE        | C/ Guadalajara, núm. 4, 11203, ALGECIRAS. |
|            | DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LOS VEHÍCULOS Y FECHAS ABAJO RELACIONADOS.<br>Fotocopias compulsadas de los boletines de cotización a la Seguridad Social y relación nominal de trabajadores (TC2) correspondiente a los meses de abril y mayo 2010.<br>Facturación emitida durante el mes de abril año 2010.<br>Acreditación del pago correspondiente al primer cuatrimestre 2010 relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).<br>Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondientes al mes de abril del año 2010 (Carta de Porte).<br>Fotocopia compulsada de la ficha técnica con ITV en vigor del vehículo con matrícula: 7807-DSN.<br>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS:<br>10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).<br>El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.                 |                                      |   |
| 60/2010    | B11597861  | SURATLÁNTICA DE CONSIGNACIONES, S.L. | Cuesta de las Calesas, 39, 11005, CÁDIZ.  |
|            | DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LOS VEHÍCULOS Y FECHAS ABAJO RELACIONADOS.<br>Facturación emitida y recibida durante el primer trimestre año 2010.<br>Acreditación de los pagos correspondientes al ejercicio 2010 relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).<br>Documentación de control de los contratos de intermediación de transporte de mercancías del primer trimestre del año 2010.<br>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS:<br>10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).<br>El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.   |                                      |   |

| EXPEDIENTE  | NIF       | TITULAR                           | DOMICILIO  |
|---|-----------|-----------------------------------|--|
| 55/2010   | B11319571 | TTES. SERV. LOGIST. CÁDIZ, S.L.   | Torre Nueva, 17, 11140, CONIL DE LA FRONTERA.    |
| DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LOS VEHÍCULOS Y FECHAS ABAJO RELACIONADOS.<br>Facturación emitida y recibida durante el primer trimestre año 2010.<br>Acreditación de los pagos correspondientes al ejercicio 2010 relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).<br>Documentación de control de los contratos de intermediación de transporte de mercancías del primer trimestre del año 2010.<br>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS:<br>10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).<br>El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.  |           |                                   |  |
| 75/2010   | 31652351G | FERRER SÁNCHEZ LUIS MANUEL        | Res. La Cartuja, 9, 11401, JEREZ DE LA FRONTERA. |
| DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LOS VEHÍCULOS Y FECHAS ABAJO RELACIONADOS.<br>Fotocopias compulsadas de los boletines de cotización a la Seguridad Social y relación nominal de trabajadores (TC2) correspondiente a los meses de abril y mayo 2010.<br>Facturación emitida durante el mes de abril año 2010.<br>Acreditación del pago correspondiente al primer cuatrimestre 2010 relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).<br>Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondientes al mes de abril del año 2010 (Carta de Porte)<br>Fotocopia compulsada de la ficha técnica con ITV en vigor de los vehículos con matrículas: CA-6440-AV, 9123-BSS, 7225-CMH Y 0805-DVG.<br>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS:<br>10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).<br>El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.   |           |                                   |  |
| 59/2010   | B11484581 | DODERO Y GUTIÉRREZ, S.L.          | Palmones-Dragaminas II, 11370, LOS BARRIOS       |
| DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LOS VEHÍCULOS Y FECHAS ABAJO RELACIONADOS.<br>Fotocopias compulsadas de los boletines de cotización a la Seguridad Social y relación nominal de trabajadores (TC2) correspondiente a los meses de abril y mayo 2010.<br>Facturación emitida durante el mes de abril año 2010.<br>Acreditación del pago correspondiente al primer cuatrimestre 2010 relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).<br>Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondientes al mes de abril del año 2010 (Carta de Porte)<br>Fotocopia compulsada de la ficha técnica con ITV en vigor de los vehículos con matrículas: 6991-CXY y 5336-CTN.<br>Discos diagrama o, en su caso, ficheros digitales de los vehículos mencionados, del mes de abril de 2010.<br>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS:<br>10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).<br>El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.                                  |           |                                   |  |
| 53/2010   | B11022811 | TRANSPORTES DOMÍNGUEZ SOULT, S.L. | C/ Neptuno, 5, 11100, SAN FERNANDO.              |
| DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LOS VEHÍCULOS Y FECHAS ABAJO RELACIONADOS.<br>Fotocopias compulsadas de los boletines de cotización a la Seguridad Social y relación nominal de trabajadores (TC2) correspondiente a los meses de abril y mayo 2010.<br>Facturación emitida durante el mes de abril año 2010.<br>Acreditación del pago correspondiente al primer cuatrimestre 2010 relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).<br>Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondientes al mes de abril del año 2010 (Carta de Porte)<br>Fotocopia compulsada de la ficha técnica con ITV en vigor de los vehículos con matrículas: CA-4448-BL, CA-8915-BL, 1239-BPN, 4740-CZX Y 7975-DDP.<br>Discos diagrama o, en su caso, ficheros digitales de los vehículos mencionados del mes de abril de 2010.<br>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS:<br>10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).<br>El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.e) o 141.n) de la LOTT y art. 198.ñ) del ROTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. |           |                                   |  |

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 20 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica notificación de hoja de aprecio de la Administración, relativa a procedimiento de determinación de justiprecio en materia de expropiación forzosa.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones